

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento Plataforma de Atención y  
Asistencia  
Grupo Peticiones Administrativas  
DM-639 nesm

SOCIEDAD DE ALIMENTACION CASINO  
EXPRESS LIMITADA.

RUT.Nº 78.793.360-2

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINA  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 29 MARZO 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DPLA.14.01 NºEx. 106 /VISTOS:

La presentación de 24/03/2010, de Don JOSE MIGUEL DE TORO ARANCIBIA, Rut.8.456.552-0 en representación de SOCIEDAD DE ALIMENTACION CASINO EXPRESS LIMITADA Rut. Nº 78.793.360-2 con domicilio en EL ROSAL Nº 4864, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de RESTAURANT CENTRO DE EVENTOS, solicitando Derogación Parcial de la Resolución Nº 337 de 28.04.2006 de D.R.M.S.PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en AV. AMERICO VESPUCIO Nº 2732, CONCHALI, SANTIAGO.

| <u>MARCA</u> | <u>MODELO</u> | <u>SERIE</u> | <u>TIPO</u> | <u>CAJA</u> | <u>NºFISCAL</u> |
|--------------|---------------|--------------|-------------|-------------|-----------------|
| SAM4'S       | ER-290        | B5AXB00076T  | A           | 2           | 160328          |

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4, de la Resolución Nº 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE  
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don José Miguel De Toro Arancibia en repr. de  
Soc. de Alimentación Casino Express Limitada  
Avda. El Rosal Nº 4864  
Huechuraba-Santiago(casa matriz)  
Avda. Américo Vespucio Nº 2732  
Conchalí-Santiago(sucursal)
- Grupo Nº 3 Atención de Contribuyentes
- Departamento Resoluciones
- Expediente

